



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1618-E-UNC-DEC#FP rectificadora por RD-2023-1839-UNC-DEC#FP por la que se prorrogan ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Social durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Horacio Paulín, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00638932-UNC-DSA#FP en Orden 160.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/as estudiantes que fueron designados/as en la asignatura Psicología Social durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Julieta Oriana DELVITTO CORDIVIOLA DNI 38.911.075, Dalma Fernanda CRUZ DNI 40.441.291 y Rodrigo Antonio IRASTORZA DNI 40.107.918, realizada en la asignatura Psicología Social de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Abriendo espacios de escucha" (DELVITTO CORDIVIOLA), "Estigmatización en jóvenes de sectores populares y procesos de policiamiento en Córdoba: Algunas consideraciones a partir del Conversatorio de Psicología Social 2023" (CRUZ) y "Reflexiones sobre Educación virtual en pandemia" (IRASTORZA).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las/os estudiantes María Agustina DE PEDRO DNI 41.645.043, María Eva VALLEJO MURÚA DNI 36.147.320 y Agustín SILVA DNI 40.678.351, para las que fueran

designados/as en la asignatura Psicología Social , durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.